

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Palmira
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 23/05/2024

ESTADO No. 074

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha	Cuaderno
765203103001-2024-00071-00	COMPETENCIA DESLEAL	WILLIAM PÁRAMO VELÁSQUEZ Y/O	JESÚS ANTONIO POSADA LONDOÑO	VER inadmisión	21/05/2024	C 01
765203103001-2024-00072-00	EJECUTIVO	DAVIVIENDA S.A.	MP	VER mandamiento de pago/ otras disposiciones solicitar por correo	21/05/2024	C 01
765203103001-2022-00143-00	DIVISORIO	JUAN JOSÉ CASTRO ZARZUR Y OTROS	HIJOS DE ROSA JALUF DE CASTRO S.A.S. Y/O	VER suspensión.	21/05/2024	C 01
765203103001-2022-00033-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXT.	BERTILDA ROJAS TORRE	CLINICA PALMIRA Y OTROS	VER reanudad/ fija fecha 373 para septiembre 3-2024	21/05/2024	C 01
765204003002-2024-00109-01	CONSULTA	MARIA AGUILAR	EMSSANAR SAS EPS	DECIDE CONSULTA/ C /remitida por correo electrónico	21/05/2024	C 02
765203103001-2024-00025-00	DESACATO	ANA CECILIA DÍAZ HERRERA Y CARLOS HUMBERTO QUINTERO PELÁEZ	POLICIA NACIONAL	REQUERIMIENTO/ enviado por correo electrónico	22/05/2024	incidente
765203103001-2023-00186-00	INCIDENTE	WILLIAM MOSQUERA GAMBOA	COLPENSIONES	APERTURA / enviado por correo electrónico	21/05/2024	Incidente
765203103001-2024-00082-00	TUTELA	ÁNGEL DAVID SANDOVAL BRAVO	POLICIA NACIONAL	RECHAZA competencias/ remite Buga/ enviado por correo electrónico	22/05/2024	C 01
765203103001-2024-00081-00	TUTELA	DORAN CRISTINA QUINTERO GARZÓN	NUEVA EP'S	ADMISION / enviada por correo electrónico.	22/05/2024	C 01
765204003006-2024-00126-01	TUTELA	LUIS ALBERTO MORALES DIAZ	MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE	SENTENCIA / enviada por correo electrónico	22/05/2024	C 02
762484089002-2024-00170-01	TUTELA	LUZ MERY DÍAZ	COOPERTIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS	SENTENCIA / enviada por correo electrónico	22/05/2024	C 02

Total, registros:11

Notificación de estado por mensaje de datos conforme el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del CGP, que se fija en el [sitio web](#) habilitado para el efecto.

NOTA: Las personas que autoriza el art. 123 del CGP tendrán acceso digital a las providencias aquí notificadas y demás partes del expediente, haciendo la respectiva solicitud en la [ventanilla virtual](#).

-AIDA C RAMÍREZ CRUZ

secretaria

/